



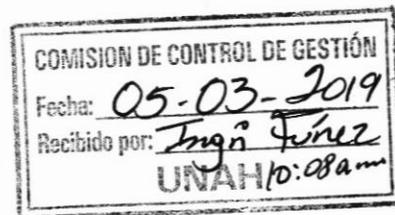
**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA

Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"  
-----

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

**OFICIO VRA-No.295-2019.**  
Tegucigalpa, M.D.C. 04 de marzo, 2019.



Máster  
**CINTIA LILIANA SALGADO**  
Comisionada Coordinadora  
Comisión de Control de Gestión  
Presente

Estimada MSc. Salgado:

Acuso recibo y doy respuesta a su Oficio No.CCG-0258-2019 recibido el 27 de febrero del corriente año, mediante el que solicita el envío de la información correspondiente a las Actas, Acuerdos y Resoluciones emitidas por esta Vicerrectoría Académica durante el mes de FEBRERO, 2019.

En atención a su solicitud le informo que esta Vicerrectoría Académica no realiza sesiones plenarias, por lo que no emitimos Actas ni Acuerdos, limitándonos a emitir solamente RESOLUCIONES.

Es de hacer notar que durante el mes de **FEBRERO** no se recibieron solicitudes ni se atendieron casos que requirieran la emisión de ese tipo de documento.

Sin más por el momento, me suscribo reiterándole las consideraciones debidas.

Atentamente,



**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica, a.i.

Copias:  
• Archivo

Dcs19/CCG/informe.febrero 19  
BF/M/susana

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Vicerrectoría Académica**  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.  
[www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn)

**CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DURANTE EL MES DE FEBRERO, 2019.**

No.	FECHA DE EMISIÓN	RESOLUCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
			NO SE EMITIÓ NINGUNA RESOLUCIÓN

LU  
CEM  
A S D I



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**COMISIÓN DE  
CONTROL DE  
GESTIÓN**

Tel: 2231-1481  
ccg@unah.edu.hn  
ccg.unah.edu.hn

7

**OFICIO NO. CCG-0258-2019**  
Tegucigalpa, M.D.C.  
26 de febrero de 2019

Máster:  
**BELINDA FLORES PADILLA**  
Vicerrectora Académica a.i.  
Su Oficina

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VICE RECTORÍA ACADÉMICA		
27 FEB 2019		
RECIBIDO POR:	<i>Dris</i>	
HORA:	2:09 pm	

Estimada Máster Flores;

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, la suscrita Comisionada Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión (CCG), de la manera más atenta solicita, remitir a más tardar el día jueves siete (7) de marzo del presente año, en formato impreso y digital (PDF) a este ente de Control y al correo [transparencia@unah.edu.hn](mailto:transparencia@unah.edu.hn), la información correspondiente al mes de febrero del año 2019 relativa a:

- **ACTAS FIRMES:** Resultantes de las sesiones plenarias de la VRA, que hayan adquirido el carácter de firme en el mes de febrero del presente año, **de no haber actas se debe hacer mención por medio de oficio**, mismos que deben llevar en cada hoja el nombre, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento.
- **ACUERDOS DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA:** Que se hayan generado de las sesiones plenarias de la VRA en el mes de febrero de 2019, se deben presentar en un cuadro Institucional, **de no haber acuerdos se debe hacer mención por medio de oficio**, mismos que deben llevar en cada hoja el nombre, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento.

Lineamientos establecidos por el IAIP, que debe llevar el cuadro Institucional.

**CUADRO DE ACUERDOS PARA PUBLICACIÓN MES Y AÑO**

Fecha de Aprobación	Acta (orden correlativo)	Acuerdo (orden correlativo)	Breve descripción del contenido
---------------------	--------------------------	-----------------------------	---------------------------------

- **RESOLUCIONES FIRMES:** Adoptarán la forma de resoluciones las decisiones que se tomen para dar por concluido el procedimiento en que intervengan los particulares como parte interesada, mismo que deben llevar nombre, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento, **de no haber resoluciones firmes, se debe notificar por mes, mediante oficio.**

*Tesis ?*  
*Preparar la información y  
oficio por escrito*

*(B)*

Presentarse en cuadro Institucional para el mes de febrero del año 2019, con los lineamientos siguientes:

**CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES Y AÑO**

No.	Fecha de Emisión	Resolución	Breve descripción del contenido
-----	------------------	------------	---------------------------------

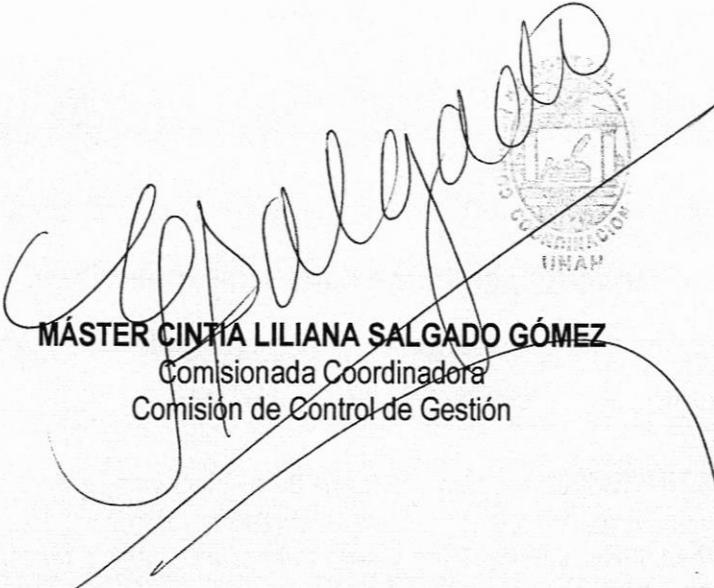
Conforme a los lineamientos de verificación de portales del IAIP, favor enviar lo solicitado con los siguientes criterios de evaluación:

**Completo**s totalidad de la información solicitada, **veraces** nombre, firma y sello de los integrantes de ese órgano colegiado en la última página del acta, **oportunos** dentro del tiempo establecido es decir antes del día diez de cada mes y **adecuados** que la información venga en estado legible, sin borrones, tachaduras, que prevalezca el control de calidad previa remisión.

**Se insta remitir la información solicitada dentro del plazo requerido en el presente oficio, ya que no se admitirán subsanaciones en los Portales de Transparencia por documentación publicada fuera del tiempo establecido en la LTAIP (primeros diez días de cada mes).**

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
  
**MÁSTER CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ**  
Comisionada Coordinadora  
Comisión de Control de Gestión

Cc.: Archivo.